



**SEVILLA 2025. UNA OPORTUNIDAD ÚNICA  
PARA ACABAR CON LA DESIGUALDAD Y  
CONSEGUIR JUSTICIA GLOBAL**

**DOCUMENTO DE POSICIÓN DE OXFAM INTERNACIONAL PARA  
EL PROCESO DE NACIONES UNIDAS SOBRE FINANCIACIÓN  
PARA EL DESARROLLO<sup>1</sup>**



## RESUMEN:

La Cuarta Conferencia Internacional sobre **Financiación para el Desarrollo (FpD4)**<sup>2</sup> debe abordar la crisis de **desigualdad extrema que afecta a las personas y al planeta**. El 1 % más rico acumula la misma riqueza que el 95 % de la humanidad,<sup>3</sup> mientras los procesos decisorios globales siguen reproduciendo los mismos patrones colonialistas de relaciones de poder que dejan atrás a miles de millones de personas y bloquean reformas multilaterales.

**La desigualdad se produce en dos frentes, el nacional y el global.** La brecha entre los más ricos y el resto a nivel nacional es muy alta o va en aumento en la mayoría de los países. Simultáneamente, la brecha entre los países más ricos y el Sur Global aumentó bruscamente como consecuencia de la COVID-19 y las subsiguientes crisis económica y de la deuda, y sigue siendo inaceptablemente alta.

A su vez, **esta enorme desigualdad económica entre los países y dentro de ellos se nutre y agrava otras desigualdades que se entrecruzan, como la climática, la de género, la racial y la colonial.** La desigualdad económica se convierte en desigualdad política y, al hacerlo, socava la política, excluyendo a la mayoría de la toma de decisiones, alimentando la aparición de la polarización política y de élites que no rinden cuentas.

Esta **desigualdad política es clave para entender los bloqueos existentes en diferentes procesos multilaterales**, la cantidad y calidad de la financiación del Sur Global y la perpetuación de un sistema económico que se nutre de la explotación de la mano de obra, las mujeres y los recursos naturales del Sur. Una excesiva concentración de poder y riqueza unos pocos superricos y corporaciones les permite moldear las reglas globales a su favor, poniendo en riesgo la provisión de bienes públicos para la mayoría de la ciudadanía y el bienestar planetario. Esta exclusión de los gobiernos del Sur Global y de las voces de la sociedad civil bloquea reformas progresistas en áreas clave como ayuda, deuda, fiscalidad o financiación climática.

**De ahí que cualquier acción en materia de financiación deba abordar tanto la desigualdad nacional como la global, y hacer frente a las desigualdades económicas, sociales y políticas.**

A nivel nacional, la capacidad de los gobiernos de todo el mundo para reducir la brecha de la desigualdad es constantemente socavada por una combinación de falta de dinero e ideas neoliberales fracasadas, a menudo impuestas desde el exterior. Los gobiernos son empujados a realizar recortes perjudiciales en educación y sanidad, paralizados por enormes pagos de deuda y animados a subir los impuestos de forma que aumentan la desigualdad en lugar de reducirla. Todo esto se suma a un legado colonial de grandes desigualdades en la mayoría de los países - todos los países con alta desigualdad, excepto uno, están en el Sur Global.<sup>4</sup>

**El potencial de FpD4.** La FpD4 y sus negociaciones<sup>5</sup> son una **oportunidad única** para adoptar reformas progresistas que impulsen la financiación de la lucha contra la desigualdad a nivel nacional y logren la justicia económica mundial, así como para avanzar en reformas estructurales de la gobernanza que reequilibren el poder hacia el Sur Global. Se trata de una oportunidad única para reducir la desigualdad global, poner fin al multilateralismo colonial y reorientar nuestras economías lejos del colapso climático. Lo que ocurra en 2025 marcará un momento histórico para el futuro del multilateralismo y la cooperación mundial, al converger varios procesos en la ONU y fuera de ella. Y la FpD es aquel en el que todos los gobiernos participan en pie de igualdad y la sociedad civil también puede participar de forma activa.

**Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad en FpD4.** Oxfam pide a los gobiernos del Norte y del Sur que se comprometan con una **Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad** que sitúe la reducción de la desigualdad global y nacional en el centro de las negociaciones de FpD4 y de su documento final, y como objetivo clave de la financiación para el desarrollo.

Este documento plantea cómo sería una FpD4 ambiciosa, la lectura de contexto, una propuesta específica para este proceso y las peticiones políticas vinculadas a los principales capítulos de FpD. (NB. éstas reflejan principalmente las posiciones del Mecanismo de Sociedad Civil para FpD del que Oxfam forma parte).



## Once resultados de Sevilla 2025. La FpD4 muestra al mundo que...

1. **Los Gobiernos del Sur y del Norte se comprometen con una *Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad*** que sitúa la reducción de la desigualdad a nivel global y nacional en el centro de las negociaciones y del documento de resultados de la FpD4, y como un objetivo central para financiar el desarrollo. Inspirada en la *Addis Tax Initiative* acordada en FpD3, esta nueva iniciativa agruparía a gobiernos del Sur y del Norte empujando la agenda de reducir la desigualdad haciendo de ello un resultado central de FpD4.
2. **Esta Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad abordará la desigualdad global.** Acordará propuestas institucionales y políticas y reformas de la gobernanza destinadas a reducir la desigualdad económica entre países, reequilibrar la toma de decisiones en la gobernanza mundial, cerrar la brecha de financiación de los ODS e ir más allá del objetivo erróneo del crecimiento del PIB.
3. **Esta Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad abordará la desigualdad nacional.** Los gobiernos establecen objetivos para reducir la desigualdad económica a un nivel bajo dentro de sus países. Esto debe hacerse a través de planes nacionales desarrollados fruto de procesos participativos que tengan como objetivo la reducción de la desigualdad en un plazo determinado. Estos planes abogarían por políticas progresistas que rechacen el neoliberalismo y la austeridad y, en su lugar, apoyen formas probadas de reducir las brechas, y no de aumentarlas.

Para hacer frente a la desigualdad global, deben acordarse reformas fundamentales en la gobernanza y la financiación mundiales.

4. **La ONU es reconocida como el foro legítimo para tratar la financiación del desarrollo sostenible y la FpD4 ofrece resultados concretos y realizables** sobre i) cómo luchar contra la desigualdad global y nacional, y especialmente cómo cerrar la brecha financiera entre el Norte y el Sur, y ii) reformas concretas de la arquitectura financiera internacional (AFI). Estos resultados son objeto de acuerdo entre todos los Estados miembros de la ONU y se construyen con la participación activa de la sociedad civil y otros actores, reconstruyendo así la confianza en el sistema multilateral. No solo contribuyen a aumentar los ingresos, sino también a la equidad y a la justicia de género y climática.
5. Los Gobiernos se comprometen a **apoyar procesos intergubernamentales en la ONU, tanto actuales como nuevos, para avanzar hacia una AFI renovada que reduce la desigualdad política y económica global.** Una AFI, en la que los intereses de todos los países de renta baja y media estén representados de forma más equitativa, dando a los países del Sur Global margen fiscal y político para financiar el desarrollo sostenible y reduciendo al mismo tiempo la desigualdad entre países y dentro de ellos.
6. **Los Gobiernos apoyan y trabajan en el desarrollo y adopción de una Convención Fiscal de la ONU de buena fe, incluyendo un ambicioso estándar internacional para la tributación de las personas con grandes patrimonios** y un registro mundial de activos. Parte de los fondos recaudados a través de dicha norma internacional deberían redistribuirse para financiar el desarrollo sostenible, la justicia climática y de género y la lucha contra la desigualdad. Además, los gobiernos se comprometen a una fiscalidad progresiva (como el que se alcanzó en la FpD3).



7. **Los Gobiernos se comprometen a abordar las múltiples crisis de deuda abriendo un proceso intergubernamental para establecer un convenio marco de la ONU sobre deuda soberana** que permita prevenir la generación de deudas insostenibles e ilegítimas y resolverlas.
8. **Los Gobiernos se comprometen a revitalizar la AOD con un nuevo marco de gobernanza de la ayuda de la ONU**, estableciendo el 0,7 % como contribución mínima con el objetivo de avanzar en la **reparación de la «deuda de ayuda»** generada por los donantes que han incumplido este compromiso en el pasado. La ayuda también se revitaliza al destinarse a los lugares y personas que más la necesitan, y no adonde interesa a los donantes. La **financiación climática aumenta sin comprometer el objetivo del 0,7%**, principalmente con el uso suficiente y adecuado de recursos y evitando el doble cómputo de la AOD y la financiación climática. FdD4 promueve un diálogo constructivo sobre la calidad de la financiación de la lucha contra el cambio climático y la mejora de las prácticas de reporte, garantizando que se trata de una nueva financiación adicional a la financiación del desarrollo, y que aporta los 5 billones de dólares anuales que exige el Sur Global en concepto de reparaciones climáticas y deuda. A ello contribuyen las asignaciones anuales de 200.000 millones de dólares **de Derechos Especiales de Giro**.

La FFD debe tener muy claro que esta financiación debe apoyar a su vez políticas progresistas que hayan demostrado reducir la desigualdad.

9. **Se revisa la gobernanza de la AFI y el modelo de negocio de las instituciones financieras internacionales (IFI) rechazando el neoliberalismo.** Las instituciones mundiales de desarrollo y los gobiernos deben rechazar de plano el neoliberalismo, acabar con la austeridad y las privatizaciones, y centrarse sistemáticamente en trabajar para garantizar que todos los países alcancen niveles bajos de desigualdad. Esto incluiría una fiscalidad progresiva, inversiones públicas en servicios públicos, infraestructuras y protección social de alta calidad, con perspectiva de género y de acceso universal. Esto permitirá crear mejores condiciones para hacer frente a la crisis climática y desarrollar una economía centrada en los cuidados, en la que se dé prioridad al bienestar frente a los beneficios.
10. **Se abandona el enfoque de priorizar el financiamiento privado, especialmente en sectores cruciales responsables de la provisión de bienes públicos como la sanidad y la educación.** Se establece un proceso intergubernamental en la ONU para llevar a cabo un examen exhaustivo de los resultados en materia de desarrollo sostenible y del impacto fiscal y sobre los derechos humanos de las asociaciones público-privadas (APP), la financiación mixta y otros instrumentos financieros establecidos para impulsar la financiación privada.
11. **Se acuerdan nuevas medidas de progreso** que reconocen el enorme valor de unas sociedades mucho más igualitarias para el bienestar y el progreso. En lugar de centrarse en el crecimiento del PIB como objetivo central de las políticas públicas, deben adoptarse nuevas medidas de la riqueza económica centradas en la igualdad, el bienestar humano y la salud planetaria. Estas **medidas y métricas multidimensionales e interseccionales** deben reflejar cómo se distribuyen los ingresos y la riqueza, y tener plenamente en cuenta el trabajo no remunerado y de cuidados que realizan de forma desproporcionada las mujeres y las personas marginadas.



## Oxfam y el contexto

El proceso de la FpD de la ONU llega en un momento muy importante en el que el déficit de financiación de los ODS, incluida la financiación climática, sigue en aumento (entre 2,5 y 4 billones de dólares anuales).<sup>6</sup> Este desfase no solo revela la magnitud de este proceso, sino también el constante incumplimiento de los compromisos mundiales de financiación por parte de las economías ricas. Estos países mantienen y refuerzan sus privilegios en la actual AFI, de modo que impiden que esta sea inclusiva al relegar los intereses del Sur Global. Con ello, se provoca una enorme brecha financiera entre el Norte y el Sur Global y se daña la confianza en el multilateralismo.

El tema clave en el proceso actual es la deuda. En 2022, los países del Sur Global pagaron a sus acreedores privados externos —principalmente del Norte— casi 90.000 millones de dólares más de lo que recibieron en desembolsos.<sup>7</sup> Además, los países de renta baja gastan casi el 40 % de su presupuesto anual en el servicio de su deuda —es decir, más del 60 % más que en educación, sanidad y protección social juntas— y sus tipos de interés sobre la deuda soberana son más del doble que los de los países desarrollados.<sup>8</sup> El actual sistema de gobernanza de la deuda favorece los intereses de los acreedores, y las soluciones que ponen sobre la mesa el FMI o el G20 se consideran insuficientes, parciales o a corto plazo.

Otros debates clave se centran en la justicia fiscal —capítulo de las finanzas públicas nacionales— y sobre todo en la necesidad de reforzar el compromiso de los países con las actuales negociaciones paralelas sobre un convenio tributario de la ONU y la tributación de la riqueza, la ayuda con un enfoque específico en la reforma de su gobernanza y la reparación de la deuda de ayuda (la última cifra de Oxfam revela una deuda de 7,2 billones de dólares<sup>9</sup>), así como la reforma de la AFI, que refleja el mundo de hace 70 años.

Independientemente de las cuestiones mencionadas, hay otras que se sitúan en el centro de este proceso y de los debates más amplios sobre la cooperación al desarrollo sostenible que son fundamentales para Oxfam. Una de ellas es el papel del sector privado para cerrar la brecha financiera y el impulso a la reducción de riesgos para atraer inversiones privadas. Otro factor es la financiación climática y los costes económicos —y sociales— de la inacción, aunque con una vía paralela en las Conferencias de las Partes. Por último, los temas relacionados con el género, y más concretamente con los cuidados, se han convertido en una cuestión importante e ineludible.

La falta de avances significativos en los temas mencionados revela el enorme desequilibrio de poder a favor del Norte en muchos espacios multilaterales. Esta desigualdad se refleja en el control que los países del Norte —y su gran sector privado— ejercen sobre los procesos decisorios multilaterales. Esto les ayuda a bloquear reformas ambiciosas, reorientar los debates a lo que les interesa (o no), e incluso adaptar las propuestas en su beneficio. Incluso puede darse el caso de que los procesos se trasladen a espacios en los que el control del Norte y las desigualdades políticas a su favor sean aún más evidentes. Las negociaciones en materia de fiscalidad en la OCDE y al margen de la ONU son un claro ejemplo.

Aunque un argumento clave para justificar este estancamiento es el aumento de las tensiones geopolíticas entre potencias, este enfoque es incompleto. Por el contrario, para Oxfam, una razón clave de los fracasos de la cooperación internacional y de las reformas económicas globales es la desigualdad extrema. La inmensa concentración de riqueza ha permitido a las grandes empresas y a los ultrarricos moldear las



normas mundiales a su favor y bloquear cualquier intento de realizar reformas políticas audaces. Esta espiral de desigualdad es la principal causa del fracaso de muchos procesos multilaterales a la hora de responder a retos globales críticos como la financiación del desarrollo o la lucha contra el cambio climático y los combustibles fósiles. Es también una de las principales razones de la falta de acción política allí donde más se necesita (es decir, en contextos frágiles), y las mujeres, los grupos racializados y otras personas que padecen formas de discriminación interseccionales son quienes se llevan la peor parte.

Las negociaciones sobre la FpD de la ONU y la FpD4 son una oportunidad única en una década para recaudar los recursos y promulgar las reformas de la gobernanza económica mundial que hacen falta para cumplir los ODS, hacer frente a la crisis climática y reconstruir la confianza en el sistema multilateral. A fin de alcanzar estos objetivos, Oxfam cree que la única opción es situar la lucha contra la desigualdad extrema en el centro de este proceso de la ONU, trabajando para construir un consenso previo a la FpD4 de Sevilla y durante su celebración en junio de 2025 (*Iniciativa de Sevilla sobre desigualdad*), al objeto de poner en marcha reformas políticas que financien la lucha contra la desigualdad y provoquen una transformación radical de las métricas de desarrollo «más allá del PIB».



## Propuesta de Oxfam: la lucha contra la desigualdad en el centro de la FpD

Oxfam pide a los gobiernos del Norte y del Sur que se **comprometan con una Iniciativa para la Reducción de la Desigualdad** que sitúe la reducción de la desigualdad global y nacional en el centro de las negociaciones de FpD4 y de su documento final, y como objetivo clave de la financiación para el desarrollo. Esta iniciativa global para reducir radicalmente la desigualdad debe basarse en tres pilares fundamentales.

**Mecanismos de redistribución para reducir la desigualdad y financiar el desarrollo sostenible.** Acuerdo sobre reformas políticas específicas para (i) aumentar los ingresos para el Sur Global y ampliar el espacio fiscal soberano de los gobiernos, (ii) apoyar sus esfuerzos para invertir en servicios públicos de calidad que garanticen los derechos humanos, políticas de cuidados, combatir el hambre, la adaptación al cambio climático y políticas industriales sostenibles; y (iii) reequilibrar las relaciones de poder Norte-Sur aplicando un enfoque con liderazgo local y transformador en materia de género.

En concreto, Oxfam propone los siguientes mecanismos y acuerdos para reducir la desigualdad:

- Apoyar las negociaciones de la **Convención Fiscal de la ONU** y un acuerdo global para cooperar sobre cómo **tributar de forma efectiva a los súper ricos**, el top 1% (Acción 4j del Pacto para el Futuro, pero con más ambición),<sup>10</sup> implementando impuestos nacionales progresivos sobre su renta y riqueza a tasas lo suficientemente altas para recaudar los billones necesarios para las crisis de desigualdad y climática.
- Los gobiernos inician negociaciones para una **Convención sobre Deuda Soberana en la ONU**.
- Los países desarrollados se comprometen a **aumentar significativamente la financiación climática de la adaptación y la reparación de pérdidas y daños** sobre la base de subvenciones. La financiación climática se desvincula de la AOD.
- Los gobiernos donantes se comprometen a **aumentar la AOD** más allá de los objetivos actuales de cantidad, tomando el **0,7% de la RNB como un mínimo** para gasto en AOD y no como máximo; **aumentan las asignaciones de AOD a sectores que combaten la desigualdad**, como los servicios públicos, los cuidados, la protección social y el impulso de la movilización progresiva de recursos domésticos.
- Aumenta la **capacidad y el compromiso de los BMD para invertir en sectores cruciales para la reducción de la desigualdad**, como las infraestructuras públicas de cuidados, e incorporan a sus proyectos herramientas para evaluar el impacto en la reducción de la desigualdad.
- Se establece un **proceso intergubernamental en la ONU para un examen exhaustivo de los resultados en materia de desarrollo sostenible** y del impacto fiscal y en derechos humanos de las APP, la financiación mixta y otros instrumentos financieros establecidos para impulsar la financiación privada.
- Los gobiernos apoyan el uso de los **DEG para financiar la reducción de la desigualdad**, así como asignaciones anuales de alrededor de 200.000 millones de dólares, duplicando la parte destinada a los países de ingresos bajos y medios.

**Proceso de seguimiento de los avances de esta agenda.** A fin de evaluar la ambición en la lucha contra la desigualdad, la financiación del desarrollo sostenible y el avance hacia economías centradas en los



cuidados es clave establecer un espacio político en el que los Gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas puedan presentar en público sus avances y sus dificultades. Oxfam propone lo siguiente:

- Un **debate bienal de alto nivel sobre FpD y desigualdad bajo los auspicios de la ONU.**

**Sustituir el uso del crecimiento del PIB por nuevas medidas de progreso multidimensionales e interseccionales.** El modelo centrado en el PIB enmascara y perpetúa las desigualdades basadas en la extracción colonial, el género, la clase, la raza y la geografía. Ir más allá del PIB es clave para canalizar el cambio hacia economías centradas en el cuidado de las personas y del planeta y en la lucha contra la desigualdad. Algunas medidas a tener en cuenta:

- ODS 10+. Utilizar la ratio Palma como una métrica más realista de la desigualdad.
- Datos sobre el uso del tiempo que reflejan el trabajo en cuidados no remunerado según el género y otras desigualdades interseccionales.
- Trabajadores que reciben salarios decentes y brecha salarial entre trabajadores y ejecutivos.
- Inversión pública en proporción del PIB y porcentaje de la inversión pública en servicios esenciales (educación, sanidad y protección social) respecto a los pagos netos de intereses de la deuda.



## Principales recomendaciones para los capítulos de la FpD

En esta sección se presentan las principales recomendaciones de Oxfam sobre los capítulos de la FpD. Se alinean con las recomendaciones del Mecanismo de Financiamiento para el Desarrollo de la Sociedad Civil y, por tanto, persiguen reformas sistémicas del sistema de gobernanza económica global. Otras profundizan un poco más por ser necesarias para abordar los retos de la financiación del desarrollo sostenible. Finalmente, añadimos otras secciones que Oxfam considera de máxima relevancia, como la dedicada a los cuidados, y omitimos otras en las que no tenemos una posición política específica.

### Justicia fiscal

- Los Estados miembros deberían aprobar los términos de referencia de un **convenio de la ONU para la cooperación tributaria internacional inclusiva** que está en preparación para 2027 y comprometerse a participar de forma constructiva y de buena fe en las negociaciones de ese convenio tributario de la ONU.
- Avanzar en el marco de la FpD4 en materia de cooperación internacional para **una fiscalidad efectiva de las personas físicas con grandes patrimonios**, sobre la base de los procesos iniciados por el G20 y el convenio tributario de la ONU y como reflejo del Pacto para el Futuro recientemente adoptado. Cualquier acuerdo global debe comprometerse a gravar a los ultrarricos con tipos impositivos lo suficientemente elevados como para lograr una reducción significativa de la desigualdad.
- Otras cuestiones específicas:
  - Renovar el compromiso de promover regímenes tributarios progresivos en consonancia con el punto 22 de la Agenda de Acción de Addis Abeba y con el ODS 10.4.2 («Efecto redistributivo de la política fiscal»). Estos deben tener sensibilidad de género y realizar evaluaciones del efecto distributivo *ex ante* y *ex post* para comprender cómo afectan las políticas y reformas fiscales a las mujeres en particular.
  - Compromiso para detener los flujos financieros ilícitos relacionados con la fiscalidad.
  - Reconocer que los países tienen la responsabilidad de no menoscabar la eficacia y la base impositiva de otros países a través de sus regímenes tributarios y subrayar el principio de la responsabilidad común, pero diferenciada, en relación con la fiscalidad internacional.

### Sostenibilidad de la deuda

- Iniciar un **proceso de negociación intergubernamental para elaborar un Convenio Marco de las ONU sobre la Deuda Soberana**, cuyos elementos básicos serían:
  - Crear un organismo de arbitraje independiente de acreedores y deudores que tome decisiones sobre el alivio de la deuda sobre la base de análisis independientes de sostenibilidad de la deuda, que incluyan los impactos de género como parte de sus evaluaciones.
  - Adoptar disposiciones para que las decisiones de ese organismo sean jurídicamente vinculantes para los deudores soberanos y sus acreedores oficiales y privados.
- Incluir una actualización de los principios de la ONU sobre préstamos y empréstitos responsables, mecanismos para reforzar el intercambio de información y la transparencia entre todos los acreedores y prestatarios, inaplicabilidad de la deuda odiosa, cláusulas de suspensión automática de la deuda en caso de catástrofes o perturbaciones externas, un mandato para que las legislaciones nacionales de los países acreedores sirvan de contrapeso a los acreedores



**OXFAM**

recalcitrantes y apliquen la comparabilidad de trato, y normas para los procesos de reestructuración de la deuda (sobre la base del trabajo de la Mesa Redonda Mundial sobre Deuda Soberana).

- **Incluir cláusulas contingentes en los contratos de los prestamistas públicos vinculadas a perturbaciones climáticas, geológicas y sanitarias y otras perturbaciones económicas exógenas.** Promover estas cláusulas entre los prestamistas privados.
- **Regular y supervisar a las agencias de calificación crediticia,** y considerar la creación de una agencia de calificación crediticia de titularidad pública.

### **Financiación de los cuidados, servicios públicos, la igualdad y los derechos**

- Garantizar **resultados ambiciosos en materia de inversión pública sostenible, y darles prioridad, con el fin de financiar todos los aspectos del desarrollo social,** incluida la protección social, la educación y la sanidad con perspectiva de género y de acceso universal. En concreto, la inversión pública en apoyo de la economía de los cuidados, provisión de bienes públicos y derechos humanos básicos incluyendo servicios públicos, infraestructura de cuidados, protección social y trabajo digno para todos y todas las trabajadoras, incluidas las cuidadoras según los convenios de la OIT.
- Alcanzar un compromiso para **aumentar la inversión en una sanidad y educación universal y equitativa, cuya financiación y prestación ha de ser pública, que incorpore la perspectiva de género y que sea gratuita donde más necesaria sea.**
- **Aumentar las inversiones públicas para reducir la brecha de género,** en particular en la economía de los cuidados, acordando un nivel mínimo de inversión pública para dicha economía de los cuidados, de modo que pueda medirse, controlarse y hacerse público.
- **Invertir en transporte público, energía, vivienda y otras infraestructuras públicas.** Apoyar el derecho de las personas a acceder a la energía para fines personales y de subsistencia, y a prepararse y protegerse contra impactos climáticos como inundaciones, tormentas y calor extremo.

### **Financiación privada y finanzas nacionales e internacionales**

- **Abandonar el enfoque de priorizar la financiación privada, especialmente en sectores cruciales responsables de la provisión de bienes públicos como la sanidad y la educación.** Los bienes públicos deben regirse por el interés público, a través de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, y deben pertenecer y ser suministrados principalmente por el sector público.
- **Dejar de utilizar la ayuda y la financiación del desarrollo, incluso a través de Instituciones Financieras de Desarrollo como la CFI del Banco Mundial, para financiar la sanidad y la educación con fines lucrativos.** Establecer un proceso intergubernamental de la ONU para llevar a cabo una revisión exhaustiva de los resultados en materia de desarrollo sostenible y del impacto fiscal y sobre los derechos humanos de las asociaciones público-privadas (APP), la financiación mixta y otros instrumentos financieros establecidos para impulsar la financiación privada.
- **Reforma de la gobernanza y el mandato de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD)** centrada en mejorar sus esfuerzos para acabar con la pobreza, reducir la desigualdad y promover la adaptación al cambio climático, o su mitigación, de forma transparente y con rendición de cuentas, de manera que no se privilegie al sector privado o a la financiación privada.
- **Los BMD deben equilibrar su papel entre los objetivos públicos de desarrollo y la participación del sector privado,** garantizando que los proyectos den prioridad a los resultados sociales,



medioambientales y económicos positivos, especialmente para las comunidades marginadas. Esto debería incluir el desarrollo de métricas y la evaluación *ex post* de los proyectos de financiación combinada.

- Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de las inversiones del sector privado y sus efectos en el desarrollo a través de una legislación sólida y obligatoria sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente (HREDD) con perspectiva de género y un tratado vinculante de la ONU sobre empresa y derechos humanos (BHR).
- Establecer un mecanismo para comparar y evaluar el impacto en la reducción de la desigualdad – inspirado en el marcador de desigualdad de la Comisión Europea<sup>11</sup>– de toda la ayuda al desarrollo utilizada para impulsar las inversiones del sector privado.

### **La ayuda oficial al desarrollo (AOD): reequilibrio de poder para más y mejor ayuda**

- Crear un **nuevo marco de gobernanza de la ayuda bajo los auspicios de la ONU**, con la finalidad de que el Sur Global tenga representación y poder adecuados, reimaginar la cooperación y cambiar normas y los compromisos para evolucionar hacia un sistema de cooperación al desarrollo más equilibrado, democrático y basado en las necesidades y la equidad, que pueda erradicar la pobreza de forma más eficaz y reducir las desigualdades.
- Apoyar a los socios del Sur Global en su llamamiento a **replantear la ayuda como parte de un marco más amplio de justicia reparadora** por los daños infligidos por siglos de colonialismo, así como su legado actual, a través de nuevas formas de extracción neocolonial en términos económicos, de materias primas y de recursos.
- Establecer **el 0,7 % de la RNB de los países donantes como suelo y no como techo**. La AOD debería revisar este compromiso para reparar la deuda histórica acumulada, ya que la mayoría de los países ricos no lo han cumplido. Establecer un plazo concreto (2030) para la consecución de este objetivo mínimo que incluya la meta de que la AOD destinada a los países menos adelantados alcance el 0,15 % de la RNB y se amplíe rápidamente al 0,20 %.
- **Limitar la cantidad de ayuda desembolsada a través de instrumentos del sector privado** y abstenerse por completo de utilizar dichos instrumentos para la prestación de asistencia sanitaria, educación y protección social. En su lugar, aumentar la cantidad y la calidad de la ayuda pública en estos sectores para ofrecer servicios y protección universales y equitativos, en consonancia con los principios de apropiación nacional.
- En el ámbito humanitario, los Gobiernos deben comprometerse a que al menos el 15 % de la ayuda a los países afectados por crisis se destine a la agenda sobre la igualdad de género y las mujeres, la paz y la seguridad, y que el 85 % restante incorpore la perspectiva de género. Al mismo tiempo, los actuales niveles de apoyo deberían extenderse como niveles de base a las organizaciones locales de defensa de los derechos de la mujer, y deberían quintuplicarse.

### **Financiación climática: adicionalidad y freno a la financiarización de la crisis climática**

- Aumento dramático del **Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado sobre financiación climática más allá de 2025 que aumente la cantidad y calidad** de la financiación climática conforme a las necesidades actuales, que son del orden de billones. Cálculos recientes estiman que el Norte Global tiene contraída con el Sur Global una deuda climática de 5 billones de dólares que habrá de



satisfacer entre 2025 y 2050 para compensarle por su explotación de la naturaleza y las personas en el pasado<sup>12</sup>.

- **La financiación climática debe ser nueva y adicional a los compromisos de AOD existentes** (objetivo del 0,7 % de la RNB). No debe sustituir, menoscabar ni competir con los compromisos de financiación del desarrollo existentes y debe consignarse como adicional de forma transparente y evitando el doble cómputo.
- La financiación climática debe ser, en primer lugar, un instrumento para **facilitar la financiación pública proporcionada por los países desarrollados a los países en desarrollo** y cubrir los fondos públicos destinados a mitigación, adaptación y reparación de pérdidas y daños. No debe instrumentalizarse para favorecer las agendas de inversión y reducción de riesgos del sector privado y **no debe provocar que empeoren los niveles de deuda en los países en desarrollo**.
- Los proveedores bilaterales y multilaterales de financiación climática deben **asegurar la calidad de la financiación**, en particular con la presentación de informes transparentes, verificables y que rindan cuentas sobre la cuantía de la financiación climática. Deben comprometerse a garantizar que la financiación pública internacional se proporcione y aplique de forma participativa y con liderazgo local, y que sea socialmente justa, sensible a las cuestiones de género y coherente con las normas de derechos humanos.
- Deben establecerse mecanismos y propuestas de acción concretas para que la financiación climática sea realmente accesible y localizada, especialmente para los países frágiles y afectados por conflictos, las partes interesadas y los grupos marginados que padecen los peores efectos de la crisis climática y que promueven soluciones en primera línea.

### **Superar el modelo centrado en el crecimiento del PIB**

- **Ir más allá del PIB mediante el desarrollo de métricas multidimensionales e interseccionales** que reflejen el bienestar y la prosperidad ecológica y social para hacer posible una evaluación significativa del desarrollo a escala de país, así como la forma en que las actividades económicas de un país o región pueden repercutir en el bienestar, los derechos y la preservación del medio ambiente de terceros.
- Utilizar estas **métricas como principal motor de la formulación de políticas**, ya que el modelo actual no tiene en cuenta los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, ni grandes sectores de la economía informal, ni los niveles de desigualdad, ni las externalidades sociales y medioambientales negativas.
- Desarrollar el debate sobre las nuevas métricas y su contenido y su uso en consulta con la sociedad civil, en particular las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, el mundo académico y las comunidades y grupos que sufren formas de marginación interseccionales.
- Establecer incentivos políticos y financieros para que los Gobiernos y las IFI adopten estas métricas. Aumentar las inversiones en sistemas estadísticos nacionales y recopilación de datos, y apoyar la capacitación de los organismos nacionales de estadística de los países del Sur Global para superar el modelo orientado al PIB y al mercado.



**OXFAM**

### **Reforma de la arquitectura internacional: el FMI y más allá**

- Situar a la **ONU y a su Consejo Económico y Social como los principales espacios globales** donde todos los Gobiernos y partes interesadas debaten y acuerdan compromisos en relación con el desarrollo sostenible y su financiación.
- **El FMI debe mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo, garantizando que la revisión de la fórmula de cuotas del FMI se complete antes de 2026**, teniendo en cuenta criterios como la vulnerabilidad climática y revisando las cuotas de voto. Ningún país debería tener poder de veto en el FMI.
- Las cuotas del FMI deben reformarse para aumentar la participación de los países de renta baja y media, incrementando la proporción de votos básicos al menos hasta el 20 % del total de los votos.

### **Derechos Especiales de Giro (DEG)**

- **El FMI debería asignar al menos 200.000 millones de dólares en DEG anualmente**, además de realizar asignaciones excepcionales en momentos de crisis.
- Los países emisores de monedas de reserva deberían renunciar a sus DEG, lo que duplicaría la parte de los DEG asignada a los países de renta baja y media.
- Los **países de renta alta deberían reencauzar al menos la mitad de sus DEG hacia el FMI o los BMD.**
- Modificar el Convenio Constitutivo del FMI para reducir el umbral de la mayoría necesaria para asignar DEG a una cifra más cercana al 50 %.
- Los Gobiernos deberían utilizar su asignación de DEG en el contexto de sus estrategias nacionales de desarrollo, presupuestación con perspectiva de género y clima, manteniendo al mismo tiempo políticas fiscales y monetarias sólidas. El reembolso de la deuda con intereses elevados es un buen uso de los DEG para los países con un riesgo bajo o moderado de sobreendeudamiento.



<sup>1</sup> Este documento de posición de Oxfam ha sido coordinado por Hernán Saenz ([Hernan.saenz@oxfam.org](mailto:Hernan.saenz@oxfam.org))

<sup>2</sup> La FpD4 se celebrará en Sevilla (España) en 2025, una década después de la FpD3 que tuvo lugar en Addis Abeba (Etiopía) en 2015. Su mandato tiene tres objetivos principales: evaluar los avances en la financiación para el desarrollo, abordar temas nuevos y emergentes y apoyar la reforma de la arquitectura financiera internacional. Sin embargo, la conferencia será el final de un proceso negociador preparatorio que arrancó en Addis Abeba (Etiopía) en el mes de julio e implicará al menos tres rondas de negociaciones adicionales en Nueva York (EE. UU.).

<sup>3</sup> <https://www.oxfam.org/en/research/multilateralism-era-global-oligarchy>

<sup>4</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/f75dd18d-4e3f-44f9-b455-7f0d8e189609/content>

<sup>5</sup> El proceso de FpD nace con la finalidad de crear un espacio político y fiscal para que los países en desarrollo financien su desarrollo de manera sostenible. Se basa en la democratización de la gobernanza económica mundial y busca soluciones a los retos estructurales más acuciantes para la financiación del desarrollo sostenible. Se trata de un proceso que, en cierto modo, impugna la actual gobernanza económica mundial basada en la centralidad del Banco Mundial, el FMI, el G20 y la OCDE —y por tanto en los intereses del Norte Global— para trasladar negociaciones clave sobre temas como los impuestos o la deuda a un foro más democrático en el que todos los Gobiernos tengan voz y voto

<sup>6</sup> <https://desapublications.un.org/publications/financing-sustainable-development-report-2024>

<sup>7</sup> <https://unctad.org/publication/world-of-debt>

<sup>8</sup> [https://development-finance.org/files/Debt\\_Service\\_Watch\\_Briefing\\_Final\\_Word\\_EN\\_0910.pdf](https://development-finance.org/files/Debt_Service_Watch_Briefing_Final_Word_EN_0910.pdf)

<sup>9</sup> <https://www.equals.ink/p/the-great-aid-heist>

<sup>10</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact\\_for\\_the\\_future\\_adopted.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact_for_the_future_adopted.pdf)

<sup>11</sup> <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/2faa22b4-a8fb-11ed-b508-01aa75ed71a1>

<sup>12</sup> <https://climatenetwork.org/2024/09/20/us5trillion-owed-to-global-south-by-global-north-due-to-the-climate-crisis/#:~:text=A%202023%20study%20shows%20>

## OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 21 organizaciones, trabajando con aliadas y socias, dando alcance a millones de personas en el mundo entero. Juntas, hacemos frente a las desigualdades para acabar con la pobreza y la injusticia, ahora y en el largo plazo – para un futuro igual. Por favor contacta cualquiera de las organizaciones para más información o visita [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org).

Oxfam America ([www.oxfamamerica.org](http://www.oxfamamerica.org))

Oxfam Aotearoa ([www.oxfam.org.nz](http://www.oxfam.org.nz))

Oxfam Australia ([www.oxfam.org.au](http://www.oxfam.org.au))

Oxfam-in-Belgium ([www.oxfamsol.be](http://www.oxfamsol.be))

Oxfam Brasil ([www.oxfam.org.br](http://www.oxfam.org.br))

Oxfam Canada ([www.oxfam.ca](http://www.oxfam.ca))

Oxfam Colombia ([www.oxfamcolombia.org](http://www.oxfamcolombia.org))

Oxfam France ([www.oxfamfrance.org](http://www.oxfamfrance.org))

Oxfam Germany ([www.oxfam.de](http://www.oxfam.de))

Oxfam GB ([www.oxfam.org.uk](http://www.oxfam.org.uk))

Oxfam Hong Kong ([www.oxfam.org.hk](http://www.oxfam.org.hk))

Oxfam IBIS (Dinamarca) ([www.oxfamibis.dk](http://www.oxfamibis.dk))

Oxfam India ([www.oxfamindia.org](http://www.oxfamindia.org))

Oxfam Intermón (España) ([www.oxfamintermon.org](http://www.oxfamintermon.org))

Oxfam Ireland ([www.oxfamireland.org](http://www.oxfamireland.org))

Oxfam Italy ([www.oxfamitalia.org](http://www.oxfamitalia.org))

Oxfam Mexico ([www.oxfammexico.org](http://www.oxfammexico.org))

Oxfam Novib (Holanda) ([www.oxfamnovib.nl](http://www.oxfamnovib.nl))

Oxfam Québec ([www.oxfam.qc.ca](http://www.oxfam.qc.ca))

Oxfam South Africa ([www.oxfam.org.za](http://www.oxfam.org.za))

KEDV ([www.kedv.org.tr](http://www.kedv.org.tr))